



# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA N° 1.082 / 2013.-

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

### CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Luis Alejandro Leiva Ramírez, de fecha 1 de Marzo de 2013

### DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **LUIS ALEJANDRO LEIVA RAMIREZ**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado para estos efectos en calle Eucaliptus N° 29, localidad de Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, para que cumpla la prestación de "SERVICIO DE MANTENCION Y CUIDADO DE ESPACIOS PUBLICOS, ESPECIFICAMENTE DEL CEMENTERIO SAN RAMON Y DEL CEMENTERIO SAN ALFONSO EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR". ✓
- 2° El plazo del presente contrato será desde el **1 de Marzo del 2013** y hasta el **31 de Diciembre del año 2013**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por el prestador. ✓
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 166.667.-** (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta corporación edilicia ✓
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.002.003** denominada "Otros Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: CONTRATOS 2013 / DA 1082 2013

### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- UNIDAD DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RHM / DAF / SEC / JUR / pfc